



ÍNDICE GENERAL

<i>Prólogo</i>	VII
Parte Primera INTRODUCCIÓN	
Capítulo Primero EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO. DERECHOS Y DEBERES DE LOS NIÑOS	
§ 1. Antecedentes	3
§ 2. Terminología. Niño y menor	4
§ 3. Criterio rector del interés superior del niño. Caracterización	6
§ 4. Contenido del interés superior del niño. Su mayor beneficio, el principio de efectividad y la protección especial. La actividad oficiosa	15
a) El principio de efectividad	15
b) La protección especial	19
c) La actividad oficiosa del tribunal	23
§ 5. Alcance del interés superior del niño. Pronunciamientos judiciales	25
§ 6. Interés superior del niño e interés familiar	31
§ 7. Aplicaciones del interés superior del niño y el familiar. Jurisprudencia	33
a) El caso del viaje al exterior de los hijos por una beca conferida	34
b) Pedido de traslado de cuatro hijos al Uruguay	34
c) Requerimiento de una prueba genética para acreditar el adulterio	36
§ 8. Derecho de los niños. El protagonismo de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la ley 26.061. Código Civil y Comercial	40
§ 9. Los derechos de los niños en las jornadas jurídicas	46
§ 10. Los deberes de los niños. Deberes de los progenitores. Remisión	47
Parte Segunda ASPECTOS PROCESALES	
Capítulo II LA AUDICIÓN DEL NIÑO Y SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO	
§ 11. Distinción entre el derecho a ser oído y la intervención del niño en el proceso	55
A) El derecho del niño a ser escuchado	
§ 12. La audición en la Convención sobre los Derechos del Niño. Su interpretación. Otras convenciones	56
§ 13. El derecho a ser escuchado en la ley 26.061	59
§ 14. Derecho a ser escuchado en el Código Civil y Comercial de la Nación	60
§ 15. Oír al niño, escucharlo y tener en cuenta sus opiniones	61
§ 16. Alcance del derecho a ser escuchado en el ordenamiento argentino	63
§ 17. Cuestionamientos a la intervención de los niños. Límites en su audición	64
§ 18. Derecho o deber del niño de ser oído	68
§ 19. Recepción jurisprudencial y doctrinal del derecho del niño a ser escuchado	69
§ 20. Escucha al niño. Distinciones en cuanto a la edad y madurez	71
§ 21. Niños de corta edad y con escaso nivel madurativo	72
§ 22. Niños que han alcanzado el dominio del lenguaje oral. La madurez relativa. Jurisprudencia	74
§ 23. Precauciones a adoptar por el juez para oír a los niños	77
a) Capacidad y entrenamiento en el juez	77
b) Preservación de la intimidad del niño y el entorno físico	79

c) La información previa al niño	81
d) Comunicación al niño de los resultados	82
§ 24. Audiencia directa e indirecta para escuchar al niño. El derecho interno y las normas de la Convención del niño	84
§ 25. El tipo de juicios en los que el niño debe ser escuchado. Remisión	88
B) Intervención del niño en el proceso	
§ 26. Participación activa del niño en el procedimiento	89
§ 27. Intervención del niño en el juicio y distinciones en cuanto a su capacidad procesal. Intervención directa e indirecta. Tutor especial	92
§ 28. Cuándo se adquiere la capacidad procesal. Capacidad de derecho y de ejercicio	95
§ 29. La representación propia del niño. Remisión	96
§ 30. Cuándo se adquiere la capacidad de ejercicio. Autonomía progresiva	97
§ 31. Crítica a los pronunciamientos de la Corte federal en materia de capacidad de ejercicio durante la vigencia del Código Civil	102
§ 32. Límites a la actuación procesal de niños. Diferencias con el derecho a ser escuchado	104
§ 33. Tratamiento de la capacidad de ejercicio en el Código Civil y Comercial. Competencia del niño o adolescente por su autonomía progresiva	106
§ 34. Autonomía progresiva y competencia en la ley de los derechos del paciente	108
§ 35. Impacto de las nuevas regulaciones en las funciones del Ministerio Público de la Defensa	110
§ 36. Importancia de habilitar el desarrollo autónomo del niño y adolescente	112
C) El abogado del niño	
§ 37. Normativa legal en relación con el abogado del niño	113
§ 38. Cinco perspectivas para el análisis de la figura del abogado del niño	115
§ 39. Niños que pueden acceder a un abogado	115
§ 40. Naturaleza de los asuntos que ameritan la designación de un abogado al niño	117
§ 41. Quién designa al abogado del niño	118
§ 42. Aptitudes que debe reunir el abogado del niño	123
§ 43. Rol que debe desempeñar el abogado del niño	123
§ 44. Abogado del niño internado por razones de salud mental	126
§ 45. Tutor especial y abogado del niño. Remisiones	128
§ 46. Tutor especial y el Ministerio Público	128
§ 47. Ministerio Público y abogado del niño. Remisiones	129
§ 48. Misión común del juez, Ministerio Público, tutor especial y abogado del niño. Remisiones	129
Capítulo III	
LA MEDIACIÓN FAMILIAR OBLIGATORIA PREVIA AL PROCESO JUDICIAL	
§ 49. Introducción	131
§ 50. Obligatoriedad de la mediación	134
§ 51. Alcance y límites de la obligatoriedad de la mediación	136
§ 52. Principios de la mediación prejudicial obligatoria	140
§ 53. Cuidado personal de los hijos y el régimen de comunicación. Las medidas cautelares y su caducidad	142
§ 54. Improcedencia de la mediación ante los motivos graves y urgentes. Análisis flexible de las causales invocadas	145
§ 55. Notificación al requerido domiciliado fuera del país	146
§ 56. Mediación dispuesta por el juez durante el trámite de la causa	148
§ 57. Intervención de los jueces en la mediación que involucra a niños. La homologación judicial	151
§ 58. Citación de terceros al procedimiento en mediación	154

§ 59. Actuación de los profesionales asistentes. Alcance de la confidencialidad	155
§ 60. Otros aciertos de la ley 26.589	158

Capítulo IV
EL PROCESO DE FAMILIA
QUE INVOLUCRA A LOS NIÑOS Y LA COMPETENCIA

A) Proceso de familia que atañe a los niños

§ 61. Reglas que rigen el proceso y el rol del juez de familia	161
§ 62. La tutela judicial efectiva	167
§ 63. Inaplicabilidad del principio dispositivo. Naturaleza inquisitiva de los procesos que afectan a los niños	169
§ 64. Aplicaciones jurisprudenciales que certifican el protagonismo de la regla inquisitiva	173
§ 65. Amplitud probatoria y cargas dinámicas. Proceso menos formalista. Prioridad del derecho sustancial	180
§ 66. Principio de moralidad	185
§ 67. Inmediación y proceso a través de audiencias	187
§ 68. Autocomposición	190
§ 69. Concentración, celeridad y seguridad jurídica	191
§ 70. Privacidad de los procesos de familia	195
§ 71. Especialización en interdisciplina.	198
§ 72. Alcance de la labor interdisciplinaria. Cuestionamientos	200
§ 73. Medidas cautelares	203
§ 74. Gratuidad y distribución de las costas del proceso	206
§ 75. Relatividad de la cosa juzgada	207
§ 76. Triangulación de la relación jurídica procesal. Remisiones	208

B) El niño y las cuestiones de competencia

§ 77. Introducción. Cuestiones generales en materia de competencia	210
§ 78. Nuevos criterios cuando intervienen niños. Prioridad del derecho sustancial por sobre las cuestiones de competencia	211
§ 79. Competencia por territorio. La residencia habitual del niño y su centro de vida	213
§ 80. Prioridad de la actual residencia efectiva del niño por sobre el lugar de celebración del acuerdo. Valoración de las circunstancias sobrevinientes	216
§ 81. Escasa distancia como límite a la residencia efectiva del niño. El principio de concentración. Continuidad de los auxiliares de justicia que trabajan en el caso	217
§ 82. Vías de hecho como límite a la residencia efectiva actual del niño. Prioridad en la concentración de las causas	220
§ 83. Jurisdicción internacional. Residencia habitual de niños en lugares diferentes como actores y demandados. Distintos extremos a evaluar	223
§ 84. Cambios de residencia del niño. Criterios para la asignación del juez competente	225
§ 85. Síntesis de los criterios reinantes en la competencia por territorio cuando intervienen niños	228
§ 86. La competencia por fuero en materia de niños. Justicia de familia y justicia penal	229
§ 87. Algunas conclusiones	232

Parte Tercera
RESPONSABILIDAD PARENTAL Y FIGURAS LEGALES DERIVADAS

Capítulo V
LA RESPONSABILIDAD PARENTAL Y LOS HIJOS

A) Cuestiones diversas

§ 88. La eliminación de la expresión patria potestad. Su real trascendencia	237
§ 89. Concepto y principios de la responsabilidad parental. Remisión	242
§ 90. Titularidad y ejercicio de la responsabilidad parental	244
§ 91. Clasificación del ejercicio de la responsabilidad parental en el Código Civil y Comercial	249
a) Ejercicio de la responsabilidad parental	249
1) Principio general	249
2) Excepciones al principio general del ejercicio conjunto	250

B) Atribuciones de los padres e intervención jurisdiccional

§ 92. Punto de tensión entre las funciones de los padres y la intervención del Estado. Inaplicabilidad de la autonomía de la voluntad	251
§ 93. Pronunciamientos de la Corte Suprema	260
a) Intervención justificada del Estado en la función parental	260
b) Intervención injustificada del Estado	263

C) Desacuerdos corrientes entre los progenitores en el ejercicio de la responsabilidad parental

§ 94. Conflictos entre los progenitores. Diferencias entre el anterior Código Civil y el Código Civil y Comercial	270
§ 95. Intervención de los jueces y su competencia. Remisión	274
§ 96. Personas legitimadas para promover el trámite. Remisiones	274
§ 97. Alcance del precepto que regula los conflictos entre progenitores	276
§ 98. Vía procesal aplicable	278
§ 99. Desacuerdos graves o reiterados. Las facultades judiciales	279
§ 100. Actos que involucran a hijos adolescentes	280
§ 101. Labor probatoria. Remisión	280
§ 102. Oposición a los actos que pretende ejecutar el otro progenitor. Diferencias entre el Código Civil anterior y el Código Civil y Comercial. Remisiones	280
§ 103. Clasificación del ejercicio de la responsabilidad parental	282
a) Ejercicio de la responsabilidad parental compartida, con cuidado personal exclusivo a cargo del otro o compartido en cualquiera de sus modalidades	282
b) Ejercicio de la responsabilidad parental unipersonal por un progenitor, que conduce a tener el cuidado personal unilateral del hijo	283
§ 104. Conflictos de orden religioso. Límites a las atribuciones de los padres	283
§ 105. Cambios de establecimiento escolar. Jurisprudencia	286
§ 106. Traslados del niño dentro del país. Remisión	288

D) Actos que requieren el consentimiento expreso de ambos progenitores

§ 107. El artículo 645 del Código Civil y Comercial. Criterios aplicables. Remisiones	289
§ 108. Aplicación del interés familiar. Su identificación con el interés superior del niño. Remisión	292
§ 109. Autorización para contraer matrimonio	293
§ 110. Ingreso a comunidades religiosas y otras	294
§ 111. Autorización para estar en juicio. Límites de la aplicación de la norma	295
§ 112. Administración de los bienes de los hijos. Actos y contratos	296
§ 113. Contratos con terceros en nombre del hijo	299
§ 114. Desacuerdos en la administración de los bienes	300

§ 115. Eliminación del usufructo de los padres sobre los bienes de sus hijos	300
§ 116. Autorización para salir de la República o cambios de residencia permanente en el extranjero. Fallos de la Corte Federal que autorizan los traslados	302
§ 117. Otras sentencias que han conferido la autorización de traslado de los hijos	307
§ 118. Resoluciones degeneratorias de la autorización de viaje	310
§ 119. El exceso jurisdiccional. Examen crítico	313
§ 120. Traslados dentro del país. Remisión a los casos de traslados al extranjero	316
E) Representación y delegación de la responsabilidad parental	
§ 121. La representación de los hijos	320
§ 122. Delegación del ejercicio de la responsabilidad parental	322
F) Progenitores adolescentes	
§ 123. Norma del Código Civil y Comercial. Remisiones	327
§ 124. Precisiones en torno al artículo 644 del Código Civil y Comercial	331
§ 125. Cuadro clasificatorio para la aplicación del artículo 644 del Código Civil y Comercial	333
a) Principio general	333
1) Sistema extrajudicial	333
2) Sistema judicial	333
b) Situaciones excepcionales	334
1) Situación del progenitor adolescente que quiere llevar adelante un acto trascendente para la vida de su hijo	334
2) Situación judicial	334
G) Deberes de los progenitores y prohibición de malos tratos	
§ 126. Deberes de los progenitores	334
§ 127. La prohibición de los malos tratos al hijo	339
§ 128. Deberes de los hijos. Remisión	343
H) Alimentos y autocomposición en la responsabilidad parental	
§ 129. Deber alimentario de los progenitores	344
§ 130. Autocomposición. Remisión	349
I) Progenitores e hijos afines	
§ 131. El tema de la familia ensamblada	350
§ 132. Convivencia del hijo en la familia ensamblada	351
§ 133. Progenitores e hijos afines en el Código Civil y Comercial	355
a) Ejercicio conjunto y delegación de la responsabilidad parental	356
b) Deber alimentario del progenitor afín	358
Capítulo VI	
FIGURAS LEGALES DERIVADAS DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL.	
EL CUIDADO PERSONAL DE LOS HIJOS	
A) Ubicación, terminología y origen de las cuestiones	
§ 134. Eliminación de la palabra “tenencia”. La cuestión de la guarda. Significados	363
§ 135. Origen de las cuestiones que motivan nuestro análisis	366

B) Concepto del cuidado personal, clasificaciones y su relación con el ejercicio de la responsabilidad parental

§ 136. Caracterización del ejercicio de la responsabilidad parental y el cuidado personal. Relación de género a especie	369
§ 137. Clasificación del cuidado personal. Su relación con la responsabilidad parental	370
a) Principio general. Cuidado personal principal y cuidado personal secundario	371
b) Excepciones a la regla general	371
c) Relaciones entre el cuidado personal y la responsabilidad parental	372
1) Principios generales	372
2) Excepción a los principios generales	372
§ 138. Clases de cuidado personal del hijo	372
§ 139. Modalidades del cuidado personal compartido	374
§ 140. Facultades parentales, la autocomposición y la norma del artículo 651 del Código. Remisiones	380

C) Criterios para atribuir el cuidado personal del hijo

§ 141. Alcance de los criterios para la asignación del cuidado personal. Las pautas del Código Civil y Comercial	382
§ 142. Plan de parentalidad. Inexistencia de acuerdo	383
§ 143. Aplicación de los criterios para la decisión de las medidas provisionales. Remisión	385
§ 144. Orden de tratamiento de los criterios a aplicar. Análisis riguroso y prudencia	386
§ 145. Edad del hijo	386
§ 146. Opinión del hijo. Remisión	390
§ 147. Preferencia del progenitor que facilita el contacto del hijo con el otro parente	391
§ 148. Principio de estabilidad o continuidad	392
§ 149. Límites al principio de estabilidad o continuidad	399
§ 150. Casos graves que justifican alterar el régimen del cuidado del niño. Precedentes judiciales	403
§ 151. Intervención de la disciplina para decidir los cambios en el cuidado de los hijos	413

Capítulo VII**EL CUIDADO PERSONAL DE LOS HIJOS Y EL OTORGAMIENTO
DE LA GUARDA A UN PARIENTE O TERCERO****A) Otros estándares para atribuir el cuidado personal de los hijos**

§ 152. Construcciones jurídicas y de las disciplinas afines	417
§ 153. Vivencia del niño en la relación triangular	418
§ 154. Principio de unidad filial o de inseparabilidad de los hermanos	421
§ 155. Supuestos en que cede el principio de unidad filial. Casos jurisprudenciales	422
§ 156. Lugar independiente de residencia del progenitor con el niño	427
§ 157. Enfermedad del progenitor o del propio hijo	428
§ 158. Atribución del cuidado personal y el incumplimiento alimentario	430
§ 159. Cuidado personal y la pertenencia a sectas religiosas	430
§ 160. Buen desempeño en las tareas cotidianas y la mayor disponibilidad de tiempo del progenitor	435
§ 161. Deber de colaboración y de información	436

B) El cuidado personal compartido y alternado

§ 162. Textos del Código Civil y Comercial. Precisión de los conceptos. Vigencia del régimen de comunicación	436
§ 163. Encuadre del cuidado alternado de los hijos en el Código Civil y Comercial. Debate acerca de su conveniencia o inconveniencia	439
§ 164. Cuidado alternado de los hijos en el derecho comparado	443
§ 165. Evolución de nuestro derecho hacia la admisión del cuidado alternado de los hijos	446
§ 166. Alcance del acuerdo de los progenitores disponiendo el cuidado alternado de los hijos. Remisión	449
§ 167. Cuidado personal alternado impuesto judicialmente sin mediar acuerdo de los padres	450
§ 168. Decisión de otorgar el cuidado personal alternado y la inaplicabilidad del principio de congruencia. Remisión	455
§ 169. Residencia alternada invertida	456

C) Otorgamiento de la guarda a un pariente o tercero

§ 170. Nueva figura incorporada al Código Civil y Comercial. Denominación y paralelismo con la delegación del ejercicio de la responsabilidad parental	457
§ 171. Contenidos y alcances del artículo 657 del Código Civil y Comercial	459
§ 172. Jurisprudencia aplicable en lo relativo a la entrega de niños a terceros	462
a) Entrega de niños a parientes	463
b) Entrega de niños a terceros no parientes	466

Capítulo VIII
EXTINCIÓN, PRIVACIÓN, REHABILITACIÓN Y SUSPENSIÓN
DEL EJERCICIO DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL

A) Extinción de la responsabilidad parental

§ 173. Casos legales de extinción de la titularidad de la responsabilidad parental	473
§ 174. Muerte del progenitor o del hijo	473
§ 175. Profesión del progenitor en instituto monástico	474
§ 176. La mayoría de edad del hijo	475
§ 177. Fin de la responsabilidad parental por emancipación	477
§ 178. Supuesto de la adopción	478

B) Privación de la responsabilidad parental

§ 179. Casos de privación de la responsabilidad parental. Consideraciones generales	479
§ 180. Privación de la responsabilidad parental por la condena penal al progenitor	484
§ 181. Condena penal al progenitor: doctrina de fallos que corresponde revisar	486
§ 182. El abandono de los hijos como causal de la privación de la responsabilidad parental	488
§ 183. Privación de la responsabilidad parental por abandono y la jurisprudencia aplicable	491
a) Fallos que decretaron la privación por el abandono articulado	491
b) Fallos que rechazaron la privación ante el abandono esgrimido	500
§ 184. Privación de la responsabilidad parental por poner en peligro al hijo	503
§ 185. Colocación del hijo en peligro. Casos jurisprudenciales	505
§ 186. Privación de la responsabilidad parental por la declaración de adoptabilidad del hijo	507
§ 187. Alimentos y la privación y suspensión de la responsabilidad parental	508

C) Rehabilitación de la responsabilidad parental	
§ 188. Restitución de la responsabilidad parental	508

D) Suspensión del ejercicio de la responsabilidad parental	
§ 189. Alcance de la suspensión del ejercicio de la responsabilidad parental	509
§ 190. Casos de la suspensión del ejercicio de la responsabilidad parental	510
§ 191. Suspensión del ejercicio de la responsabilidad parental. Antecedentes y situación actual	513

Parte Cuarta
RÉGIMEN DE COMUNICACIÓN

Capítulo IX

RÉGIMEN DE COMUNICACIÓN MATERNO O PATERNO-FILIAL

§ 192. Introducción. La comunicación entre los sujetos	517
§ 193. Régimen de comunicación. Importancia, concepto y alcances	517
§ 194. Cuestión terminológica. El deber de comunicación	520
§ 195. Encuadre jurídico de la comunicación materno o paterno-filial	524
§ 196. Fundamento, finalidad, caracteres y naturaleza jurídica de la comunicación materna o paterno-filial	528
§ 197. Importancia de la comunicación materna o paterno-filial en los pronunciamientos judiciales	532
§ 198. Aplicación del régimen de comunicación materna o paterno-filial	534
§ 199. Proyecciones del régimen de comunicación y su conexión con el cuidado personal. Medios de contacto	536
§ 200. Sujetos implicados y legitimación para impulsar la comunicación	538
§ 201. Resguardo jurisdiccional del régimen de comunicación. Casos jurisprudenciales	540
§ 202. Régimen de comunicación y la preservación de la integridad del niño	544
§ 203. Lugar de cumplimiento del régimen de comunicación	546
§ 204. Reglamentación del régimen de comunicación	549
§ 205. Actividades del niño y el régimen de comunicación. Los tiempos de los progenitores	554
§ 206. Duración y frecuencia de la comunicación materna o paterno-filial. Regímenes ordinario y extraordinario de contactos. Incidencias	556
a) Duración y frecuencia de los contactos	556
b) Los regímenes de contactos ordinario y extraordinario y sus incidencias	559
§ 207. Cambios unilaterales de residencia decididos por el progenitor. Remisión	565
§ 208. Establecimiento o reanudación de los vínculos materno o paterno-filial	568
§ 209. Intervención de los asistentes sociales en la revinculación materna o paterno-filial. Remisiones	568
§ 210. Trabajadores sociales y la revinculación materna o paterno-filial en los espacios institucionales	575
§ 211. Revinculación materna o paterno-filial en un ámbito terapéutico. Remisiones	580
§ 212. Deberes de los progenitores en relación al régimen de comunicación. Remisiones	585
§ 213. Régimen de comunicación y el principio de estabilidad	590
§ 214. Juez competente en los regímenes de comunicación. Remisión	592
§ 215. Procedimiento aplicable a los regímenes de comunicación. Remisiones	292
§ 216. Aplicación de las costas en los procesos de regímenes de comunicación. Remisiones	593
§ 217. Trámites de regímenes de comunicación y la triangulación procesal. Remisión	594
§ 218. Inaplicabilidad del principio de la cosa juzgada. Remisión	595

Capítulo X
**VICISITUDES DEL RÉGIMEN DE COMUNICACIÓN
MATERNO O PATERNO-FILIAL**

§ 219. Ampliaciones y reducciones del régimen de comunicación	597
§ 220. Suspensiones del régimen de comunicación	603
§ 221. Cuestión de la oposición filial a mantener la comunicación. Doctrina y jurisprudencia	605
§ 222. Relativización de la resistencia filial. Ausencia de discursos genuinos. Decisiones judiciales	609
§ 223. Precedentes judiciales que otorgaron prioridad a la negativa del hijo a vincularse con su progenitor	615
§ 224. Orden judicial de prohibición de acercamiento. La cuestión con las denuncias de violencia familiar	617
§ 225. Otros casos judiciales de prohibición de acercamiento. Denuncias de malos tratos o de abuso sexual. Cámara Gesell.	624
§ 226. Prohibiciones de acercamiento entre adultos y sus efectos sobre los hijos comunes	630
§ 227. Violencia familiar en la pareja y los hijos	631
§ 228. Requerimientos de suspensión del contacto tras la invocación de efectos perjudiciales en los niños	633
§ 229. Jurisprudencia concordante que ha denegado las suspensiones. Diversas situaciones	635
§ 230. Otros casos de suspensiones de los contactos	642
§ 231. Necesidad de neutralizar el ejercicio abusivo de las medidas cautelares en defensa de los niños. Medidas a favor de mujeres víctimas de violencia. Remisiones	645
§ 232. Suspensiones justificadas de la comunicación. Alcance de las medidas	649
§ 233. Prohibición de acercamiento, corte de vínculos y el restablecimiento del contacto: el deber de informar al niño. Remisión	651
§ 234. Enfermedad del progenitor no conviviente. Remisión	651
§ 235. Creencias religiosas del progenitor no conviviente. Remisión	654
§ 236. Pareja del padre que entabla comunicación con el hijo. Remisión	655
§ 237. Suspensiones transitorias o cambio de modalidad del régimen	655
§ 238. Incidencia del incumplimiento alimentario en el régimen de comunicación materno o paterno filial	656
§ 239. Otros pronunciamientos judiciales en relación a la comunicación y el deber alimentario. Influencia inversa	660
§ 240. Régimen de comunicación y privación de la responsabilidad parental	661
§ 241. Suspensión, cesación y extinción del régimen de comunicación	663

Capítulo XI
**MEDIDAS JUDICIALES PARA LA EFECTIVIDAD
DE LA COMUNICACIÓN MATERNO O PATERNO-FILIAL**

§ 242. Introducción. Complejidad del problema	667
§ 243. Síndrome de alienación parental o el proceso de exclusión de un progenitor	672

**A) Medidas posibles en la jurisdicción civil
para la efectividad de la comunicación filial**

§ 244. Medidas civiles y las sanciones penales	679
§ 245. Utilización de la fuerza pública	679
§ 246. Sanciones conminatorias pecuniarias y no pecuniarias (astreintes)	682
§ 247. Terapias bajo mandato judicial. Remisión	688
§ 248. Auxilio de los trabajadores sociales. Remisión	692
§ 249. Designaciones de tutores especiales	693
§ 250. Prohibiciones de salida del país y de no innovar respecto de la residencia de los niños	697

§ 251. Graduación de la cuota alimentaria como instrumento para lograr el cumplimiento del régimen de comunicación	700
§ 252. Apercibimiento de reconsiderar el cuidado personal del hijo en la decisión de trasladar la guarda de un progenitor a otro. Remisiones	702
§ 253. Sanción de arresto	704
§ 254. Daños y perjuicios	708
§ 255. Privación de la responsabilidad parental	712
§ 256. Apercibimiento de suspender el régimen de comunicación o de reducirlo	713
§ 257. Otras medidas no reguladas a nivel nacional	714
§ 258. Medidas aplicadas por la jurisprudencia para resguardar el contacto materno o paterno-filial	715
a) Fallos que ordenan medidas para la recomposición familiar bajo apercibimiento de fuertes sanciones y de reconsiderar la atribución del cuidado personal de los hijos	717
b) Fallos que ordenaron directamente el cambio de cuidado personal de los hijos de un progenitor a otro	735
c) Fallos que se valieron de herramientas particulares para garantizar el régimen de comunicación	740
d) Fallos que denegaron la aplicación de sanciones porque ellas no respondían a la naturaleza de la comunicación materna o paterno-filial	743

B) Sanciones de orden penal

§ 259. Criminalización de las conductas incumplidoras	744
§ 260. Ley que sanciona el delito de impedimento u obstrucción de contacto de niños con sus padres no convivientes	744
§ 261. Contenido y alcances de la ley 24.270	746
§ 262. Intervención restrictiva de la justicia penal. Límites en su actuación. Jurisprudencia limitativa en la admisión del tipo penal	753
§ 263. Fallos que viabilizaron las acciones penales	760
§ 264. Algunas conclusiones en torno a la aplicación de la ley 24.270	762
§ 265. Delito de sustracción de menores	763
§ 266. Figura penal de desobediencia a la autoridad	767

Capítulo XII INTERVENCIÓN DE OTROS SUJETOS EN EL RÉGIMEN DE COMUNICACIÓN

§ 267. Distintas situaciones planteadas	769
---	-----

A) Comunicación pedida por padres biológicos respecto de hijos que están al cuidado de terceros

§ 268. Clasificación de los supuestos	769
§ 269. Comunicación de los progenitores con niños que están al cuidado de parientes. Remisiones	770
§ 270. Régimen de comunicación de los progenitores con niños institucionalizados	772
§ 271. Régimen de comunicación de padres biológicos con niños al cuidado de terceros no parientes adoptados por éstos o en vías de adopción	779
§ 272. Jurisprudencia aplicable a la comunicación de los progenitores con hijos dados en adopción	784
a) Fallos que desestiman los encuentros con los padres biológicos	785
b) Fallos que admiten la comunicación con los padres biológicos. La intervención de la Corte Suprema de Justicia	790

B) Régimen de comunicación de parientes y allegados con niños que conviven con ambos o alguno de sus padres biológicos o adoptivos	
§ 273. Antecedentes. La norma del artículo 376 bis del Código Civil y otros preceptos de jerarquía constitucional	796
§ 274. Comunicación de niños con parientes y allegados. Distinción con la comunicación materna o paterno-filial	797
§ 275. Interpretación que cabía del artículo 376 bis del Código Civil. El Código Civil y Comercial	801
§ 276. Régimen de comunicación de los nietos con los abuelos. Remisiones	808
§ 277. Jurisprudencia y comunicación entre los nietos y abuelos	810
a) Fallos que admitieron la comunicación entre nietos y abuelos	811
b) Fallos que rechazaron la comunicación entre nietos y abuelos	820
c) Reflexiones y conclusiones de la jurisprudencia analizada en relación a la comunicación entre abuelos y nietos	827
§ 278. Régimen de comunicación de los niños con otros parientes	831
§ 279. Régimen de comunicación de los niños con allegados no parientes. Remisiones	837
C) Régimen de comunicación de parientes y allegados con niños que están al cuidado de terceros	
§ 280. Comunicación de parientes biológicos con niños adoptados o en miras de adopción. Remisión	845
§ 281. Comunicación de parientes o allegados con niños institucionalizados. Remisión	847
D) Pluralidad de contactos con los niños.	
Medidas judiciales para la efectividad de la comunicación	
§ 282. Pluralidad de contactos con los niños	850
§ 283. Medidas judiciales para la efectividad de la comunicación. Remisiones	852
<i>Bibliografía</i>	855
<i>Índice alfabético</i>	869